

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a veintinueve (29) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 16h15 horas, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Avenida Republica de El Salvador número N35-146 y Sucia, Edificio Prisma Norte, piso once (11), se reúnen los siguientes socios:

- Jorge Alfonso Cevallos Carrera, debidamente representado por el señor José Luis Cuesta Ribadeneira, conforme la carta - poder que se adjunta y en representación de veintinueve mil doscientas (29.200) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;

- María de los Angeles Lombelida Araujo, por sus propios y personales derechos y en representación de doce mil quinientas (12.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una.

- Rodrigo Borja Callisto, por sus propios y personales derechos y en representación de siete mil quinientas (7.500) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;

- José Luis Cuesta Ribadeneira, por sus propios y personales derechos y en representación de ochocientas (800) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una.

Por ausencia de la Presidente titular, se mociona el nombre del Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, para que sea designado como Presidente Ad-Hoc. Luego de las deliberaciones es designado por unanimidad como Presidente Ad-Hoc de la presente Junta y actúa como Secretario, la infrascrita Gerente General de la empresa, la señora Alexandra Patricia Carrera Ojeda.

El Presidente Ad-Hoc manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, que es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Administrador (Gerente General) correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, así como el Estado del Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo relativos al ejercicio económico del 2016.
3. Conocimiento y resolución acerca de los beneficios sociales, del ejercicio económico 2016.

2024-2025

Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día e inmediatamente se procede a tratarlo:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR (GERENTE GENERAL) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.-

El Presidente Ad-Hoc, solicita que por Secretaría se de lectura al informe presentado a los socios de manera previa por el Gerente General y por tal Representante Legal de la empresa, el mismo que luego de brindar las aclaraciones solicitadas en cuanto a su contenido, éste es aprobado por unanimidad por todos los presentes.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, ASÍ COMO EL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO RELATIVOS AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.

El Presidente Ad-Hoc solicita a la Contadora de la empresa, que se da lectura a las cifras del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016; luego del análisis correspondiente de los balances y sus anexos, estos demuestran que durante el ejercicio económico 2016 existe una utilidad antes de participación laboral e impuesto a la renta USD 102,082,13 cifra y estados financieros que son aprobados por unanimidad de los socios.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.-

El Presidente Ad-Hoc, sugiere que de la utilidad líquida del ejercicio, por el valor de USD 66,183,08, es decir luego del pago del impuesto a la renta y pago de participación laboral, las cuales constituyen obligaciones legales de la empresa, moción que dicha utilidad, se destine a "utilidades no distribuidas" en un valor de USD 51,183,08 y la diferencia, esto es la suma de USD 15,000,00 sea distribuida a los socios, a prorrata de su participación.

Luego de las deliberaciones del caso, los socios de forma unánime, deciden aceptar la moción presentada y la aprueban.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que fue
leída por los socios, esta es aprobada en forma unánime por todos los socios y
sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 17h15.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.

p) JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA
JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA/SOCIO
APODERADO ESPECIAL.
MARIA DE LOS ANGELES LOMBEIDA
SOCIA

RODRIGO BORJA CALISTO
SOCIO
JOSE LUIS CUESTA RIBADENEIRA
PRESIDENTE AD-HOC/SOCIO

ALEXANDRA PATRICIA CARRERA OJEDA
SECRETARIA/JUNTA

